



# SISTEMA INTEGRAL DE DENUNCIA

**GRUPO GIGANTE**

Sistema Integral de Denuncias de GG, mecanismo por medio del cual se efectúan reportes de situaciones o conductas inadecuadas que violen lo establecido en el Código de Ética y Conducta y/o políticas y procedimientos vigentes, pudiendo afectar el ambiente laboral o poner en riesgo al personal o el patrimonio y prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias. Para garantizar la transparencia, confiabilidad y anonimato de los usuarios, este mecanismo es administrado por un tercero independiente (PwC).



## Contenido

Identificación .....	2
Puntos Clave .....	2
Objetivo .....	2
Alcance .....	2
Glosario.....	2
Lineamientos .....	3
Excepciones .....	4
Incumplimiento .....	4
Historial de cambios .....	4



## Identificación

Propietario: Dirección General Grupo Gigante.

## Puntos Clave

- No se toleraran conductas inadecuadas que atenten en contra del ambiente laboral o pongan en riesgo al personal o el patrimonio y prestigio de Grupo Gigante (GG) y cualquiera de sus empresas Subsidiarias.
- Todas las denuncias son confidenciales y el usuario podrá optar por mantenerse en el anonimato.
- GG garantiza que no habrá represalias por las denuncias presentadas
- Las denuncias recibidas a través del Sistema Integral de Denuncia (SID) serán investigadas y analizadas por personal autorizado y capacitado.

## Objetivo

Definir los lineamientos de recepción y clasificación de las denuncias realizadas a través del SID para su atención y seguimiento por parte de los responsables.

## Alcance

Esta política aplica para GG y sus empresas Subsidiarias con excepción de Office Depot de México.


## Glosario

**Comité de Ética y Disciplina:** Órgano interno de vigilancia cuyo objeto es consensar la toma de decisiones sobre casos específicos recibidos a través del SID y que su atención, seguimiento o eventos posteriores no dependan de un solo ejecutivo.

**Comité de Auditoría:** Órgano de Gobierno cuyo objeto es promover la adherencia a los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta, así como asegurar el tratamiento oportuno, transparente y justo a los casos que resulten como consecuencia de las faltas o violaciones al mismo.

**Denuncia de prioridad alta:** Son aquellas que representan un impacto significativo contra los derechos de los accionistas, consejeros, colaboradores, proveedores, clientes o terceros interesados, de igual manera pudiendo afectar al personal o el patrimonio y/o prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias; las cuales deberán notificarse al Director de Auditoría dentro de un plazo no mayor al día hábil inmediato siguiente a su recepción (Ver Anexo 1).

**Denuncia de prioridad normal:** Son aquellas que conforme con la parametrización establecida por la Compañía, representan eventos que no ponen en riesgo al personal, el patrimonio y/o reputación de GG y cualquiera de sus subsidiarias, ni comprometen la integridad de los accionistas, consejeros, colaboradores, proveedores, clientes o



terceros interesados. Las denuncias deberán notificarse al Director de Auditoría en el reporte mensual que será enviado por cada división de negocio de GG (Ver Anexo 1).

**SID:** Sistema Integral de Denuncias de GG, mecanismo por medio del cual se efectúan reportes de situaciones o conductas inadecuadas que violen lo establecido en el Código de Ética y Conducta y/o políticas y procedimientos vigentes, pudiendo afectar el ambiente laboral o poner en riesgo al personal o el patrimonio y prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias. Para garantizar la transparencia, confiabilidad y anonimato de los usuarios, este mecanismo es administrado por un tercero independiente (PwC).

**Usuario:** Todos los accionistas, consejeros, colaboradores, proveedores, clientes o terceros interesados de GG que realicen una denuncia a través de los canales disponibles del SID y cualquiera de sus subsidiarias.

## Lineamientos

1. No se toleraran conductas inadecuadas que atenten en contra del ambiente laboral o pongan en riesgo al personal o el patrimonio y/o prestigio de Grupo Gigante y cualquiera de sus subsidiarias.

### Denuncia

2. Los usuarios deben comunicar cualquier conducta inadecuada que viole lo establecido en el Código de Ética y Conducta y/o políticas y procedimientos vigentes, pudiendo afectar el ambiente laboral o poner en riesgo al personal y/o el patrimonio y prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias.
3. El usuario podrá optar por mantenerse en el anonimato.
4. Las denuncias deberán presentarse por cualquiera de los siguientes canales:
  - Línea telefónica: el usuario podrá marcar al número gratuito **01 800 0621 376** (GG) y **01 800 0621 377** (Toks) a través del cual los operadores del Centro de Atención Telefónico (CAT), brindarán el servicio para levantar una denuncia en idioma español en días hábiles conforme al calendario oficial de la República Mexicana de lunes a viernes en un horario de 8:00 a las 22:00 horas.
  - Correo electrónico: el usuario deberá enviar un correo electrónico a la dirección **grupogigante@lineadedenuncia.com** y **toks@lineadedenuncia.com** en el cual describirá con detalle la situación que desea reportar.
  - Buzón de voz: El usuario deberá marcar al número gratuito **01 800 0621 376** (GG) y **01 800 0621 377** (Toks) y dejará su mensaje de voz describiendo con suficiente detalle la situación. De ser posible, proporcionará su nombre, teléfono o cualquier otro dato que permita contactarlo en caso de requerirse información adicional. El servicio de buzón de voz del SID estará activo únicamente cuando el CAT no se encuentre operando.
  - Página web: el usuario podrá ingresar a la página **www.lineadedenuncia.com/grupogigante** y **www.lineadedenuncia.com/toks** y seguir las instrucciones indicadas por el sistema.
5. Se proporcionará un número de usuario y una contraseña para el seguimiento de la denuncia, excepto para aquellas presentadas mediante correo electrónico ajeno a GG.
6. Todas las denuncias son confidenciales y GG garantiza que no habrá represalias.



## **Investigación**

7. Todas las denuncias recibidas a través del SID serán investigadas y analizadas por personal autorizado y capacitado.
8. Todas las denuncias serán clasificadas y atendidas de acuerdo a su prioridad.

## **Cierre**

9. GG dará respuesta por escrito a todas las denuncias que contengan correo electrónico.
10. El plan de acción de una investigación será confidencial.

## **Reporte**

11. Trimestralmente se comunicará el estatus de las denuncias recibidas al Comité de Auditoría y/o al Comité de Ética y Disciplina.
12. Semestralmente se compartirán los resultados obtenidos a partir de la implementación del SID con todos los colaboradores de GG.

## **Excepciones**

No se permiten excepciones a los lineamientos establecidos en la presente política.

## **Incumplimiento**

Toda falta a la presente Política será puesta en conocimiento del Comité de Ética y Disciplina, quién después de evaluar la gravedad de la falta, emitirá su recomendación correspondiente para que se determine lo que proceda.

## **Historial de cambios**

Política nueva.